



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: ACL/ggs
Expte.: Luto oficial
Trámite: Declaración de luto local por feminicidio

Decreto de la alcaldesa de declaración de luto oficial con motivo del asesinato por violencia machista acontecido el día 30 de marzo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Con motivo del feminicidio acontecido el 30 de marzo en nuestra ciudad, en señal de rechazo de cualquier manifestación de violencia machista y como muestra de condolencia ante la pérdida sufrida

DECRETO

PRIMERO.- Declarar un día de luto oficial desde las 12:00 a.m. del 11 de abril hasta las 12:00 a.m. del día 12 de abril de 2025, durante el cual la bandera local ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto, para su general conocimiento, en la página web del Ayuntamiento, en la intranet municipal y en la prensa local.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Alcaldesa,

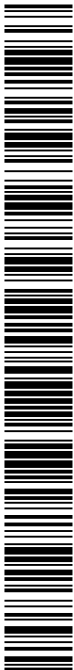
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO



f006754ad1070b01868076914704090fE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO

Fecha/hora:

11/04/2025 10:13
11/04/2025 11:25